

85604



**PEDRO PABLO RODRIGUEZ-REY GOMEZ, RESPONSABLE DEL
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA-PADRON DE HABITANTES,**

INFORMA:

Que con fecha 4 de Agosto de 2017 se procedió al cambio en el INE de la nomenclatura de las calles, de acuerdo a la Ley de Memoria Historica 52/2007 y según Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Malagon, celebrado el dia 13 de Octubre de 2010 según se indica a continuación:

Calle Jose Antonio de la Aldea de El Cristo del Espiritu Santo, cambia por el nombre de Calle Aurora.

Calle Jose Antonio de la Aldea de Las Peralosas, cambia por el nombre de Calle Barranquillos.

Asi mismo, se ha procedido tambien al cambio de dicha nomenclatura en el Padron Municipal de Habitantes, informandose de igual manera a todos los habitantes empadronados en esas calles de la nueva denominacion de las mismas.

En Malagon, a 18 de Enero de 2018.

Fdo. Pedro Pablo Rodríguez-Rey Gómez

Departamento Estadística-Padron de Habitantes

Delegación Provincial de
 Ciudad Real

Envío de fax

A: AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN

A la atención de:

Número de fax de destino: 926 80 07 99

Número de hojas: Portada

Fecha: 04 de agosto de 2017

Le comunico que, conforme nos ha sido solicitado por ese Ayuntamiento, hemos procedido a modificar el nombre de las siguientes vías con fecha de efectos 01/01/2017:

CALLE JOSÉ ANTONIO, de la aldea del Cristo del Espíritu Santo, pasa a denominarse CALLE AURORA. El código de la vía continúa sigue siendo el mismo, es decir el 619.

CALLE JOSÉ ANTONIO, de la aldea de las Peralosas, pasa a denominarse CALLE BARRANQUILLOS. El código de la vía continúa sigue siendo el mismo, es decir el 644.

Le recuerdo que cuando nos soliciten el alta o modificación de una vía deben siempre indicarnos la fecha de efectos del movimiento.



Teléfonos: 926 27.17.60
 Fax: 926 25 56 09

c/ Ronda la Mata nº 8, Bajo
 13071 Ciudad Real



AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN

DECRETO NÚMERO 135/2018

Visto que en el Pleno del día 13 de Octubre de 2010 se acordó el cambio de nomenclatura de la Calle Jose Antonio de El Cristo del Espiritu Santo por el de Calle Aurora, y el de la Calle Jose Antonio de Las Peralosas por el de Calle Barranquillos.

Visto que con fecha 4 de Agosto de 2017 se procedió al cambio en el Instituto Nacional de Estadística.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Notificar a todos los habitantes de la Calle Jose Antonio de El Cristo del Espiritu Santo, que de ahora en adelante pasara a denominarse Calle Aurora.

SEGUNDO.- Notificar a todos los habitantes de la Calle Jose Antonio de Las Peralosas, que de ahora en adelante pasara a denominarse Calle Barranquillos.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

En MALAGÓN a 24 de Enero de 2018,

Ante mí
EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo. Cristina Moya Sánchez
LA SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN
Fecha: 24/01/2018
HASH: AAD2FB21E8E93F1BE009
353C402DB4AE3AD6BA31

Firmado Electrónicamente

Fdo. FERNANDEZ HERGUIDO ADRIAN
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN
Fecha: 24/01/2018
HASH: EB982D3844E7F394778E
435B6111F57056B31A9E

Firmado Electrónicamente